

# Las reformas a la licencia por maternidad

GUIDO MIRANDA \*

## Parte II

EL DESARROLLO DE nuestra sociedad demostró lo atinado de ampliar a cuatro meses las licencias por maternidad, en beneficio de los recién nacidos que dejaron de irse al Cielo como nuevos ángeles, aunque muchas madres pueden atestiguar que su parto estuvo matizado de amenazas y privaciones forzadas y que su reincorporación al trabajo se lo hizo aparecer como una concesión y no como un derecho.

Es estos días, no solo parece que la situación ha hecho crisis, sino que se considera oportuno aprovechar el momento para demostrar que los derechos de los ciudadanos tienen absolutos condicionantes de mercado, en donde costos y precios se transforman en los nuevos grandes reguladores. Ahora la información pone en evidencia el incumplimiento del Reglamento de Maternidad de muchos patronos con sus empleadas, hasta el punto que la irregularidad no solo deja sin cubrir la mitad del subsidio a cargo del empleador, sino la amenaza de la pérdida del trabajo adquiere realidad. Según la información institucional, el alivio de la carga patronal llega a 6 mil millones de colones anuales, que han dejado de percibir las nuevas madres, como sanción económica por su maternidad. Lo novedoso es que el nivel superior institucional, parece comprender muy bien la posición patronal y no solo ignora la falta regla-

mentaria, sino que busca encontrar en los fondos de Enfermedad y Maternidad el alivio a la disminución de costos del modelo competitivo. Con esta línea de razonamiento surge la pregunta: ¿de dónde va a financiar la Caja estos 6 mil millones? Si con frecuencia se invoca la falta de fondos para construir los 200 EBAIS que le faltan al programa de Atención Primaria, o para formar y emplear los recursos humanos que demanda el sistema, culminando con la crisis de los anestesiólogos, o para darle funcionalidad a una red de servicios que publicita "atención integral" y que desmienten los niños muertos de tos ferina? ¿Con el nuevo perfil demográfico de enfermedades crónicas, donde el gasto aumenta más rápidamente que los ingresos, donde la tecnología rampante ha terminado de borrar la habilidad clínica del médico, aumentar los gastos sin mejorar los ingresos, beneficia y fortalece el rol de la Caja? ¿Qué estarán pensando en su silencio, las organizaciones laborales que incluyen trabajadoras en edad reproductiva? ¿A qué conclusiones les llevó la discusión de este tema en sus respectivas Asambleas Extraordinarias convocadas de emergencia para discutir este tema? ¿Qué instrucciones habrán dado a sus representantes en la Junta Directiva a la hora de fijar la posición de la institución, ya que no se puede modificar el Reglamento sin contar con sus votos?

Como una demostración de la coordinación po-

lítica vigente, ya el diputado Quirós del Partido Libertario elaboró el correspondiente proyecto de ley, expediente N° 16733, para modificar la ley 2 del Código de Trabajo, para que el subsidio completo de maternidad lo reciba la empleada financiado exclusivamente por la Caja, liberando al empleador de su obligación. Para disimular el impacto, el diputado dice "bastaría un reacomodo en las finanzas de la Caja", ya que el gasto adicional es solo del 0,2% del Presupuesto Nacional...! Ciertamente no será ese presupuesto el que pague el costo, sino que será el Presupuesto Institucional y que por los costos estimados, alcanzará al 0,9% de Enfermedad y Maternidad. Y como si fuera poco, también propone que "la trabajadora deberá aportar sus contribuciones" sobre la totalidad del subsidio recibido y "la contribución correspondiente del patrono será cubierta por la Caja". O sea, no solo la impunidad borra la irregularidad patronal y también se le libera del pago del subsidio de maternidad, sino que no paga cuotas patronales durante ese periodo... ¡Aleluya, neoliberales!, que el próximo paso es eliminar el impuesto sobre la renta y duplicar el impuesto de ventas y ejecutar así uno de los ejes del modelo propuesto por la Academia de Centroamérica, en su encerrona de julio, en las colinas de Heredia. □

\* *Expresidente ejecutivo de la CCSS*